

COMISIÓN DELEGADA FEDC

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Viernes, 13 de junio de 2025

En esta reunión ordinaria se tratan los siguientes temas:

- Se aprueba el acta de la reunión celebrada el 7 de febrero de 2025.
- El presidente informa de los siguientes temas:
 - o El 21 de abril se ha incorporado a la FEDC José Luis Arribas Granados, para ocupar el puesto de director técnico de coordinación, tras la jubilación de Jon Cortina Corominas.
 - o El pasado 14 de febrero entraron en vigor los nuevos Estatutos de la FEDC, adaptados a la Ley del Deporte de 2022, una vez fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado.
 - o Situación de las subvenciones del CSD para 2025: la ordinaria asciende a 350.000 € según la resolución provisional y hemos solicitado 21.150 € por las convocatorias de Mujer y Deporte y de Deporte Inclusivo, pendientes de resolución.
 - o El Plan de Inspección del CSD relativo a gastos ejecutados en 2022 se centró en las cuentas de Gastos de Personal, Servicios Profesionales y Ayudas a deportistas, documentación que la FEDC ha presentado en plazo.
 - o Respecto a la supervisión económica del CSD, se le entregado toda la documentación requerida para el plan de inspección de las líneas de subvenciones que concedió a la FEDC durante el ejercicio 2023 y se ha iniciado la auditoría correspondiente al ejercicio 2024, a cargo de la firma PKF Attest.
- Se aprueba el informe anual de actividades y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 y se acuerda remitirlo a la Asamblea General como información. En él se detallan los datos deportivos, económicos y de gestión más relevantes, entre los que cabe destacar:
 - o En 2024 se han celebrado un total de 144 actividades, coincidiendo el número previsto en el calendario deportivo. De ellas, el 8,33% son específicamente femeninas, el 25,00% juveniles y el 31,25% de carácter inclusivo.
 - o Durante la temporada 2023/24 se han tramitado 1521 licencias, de las cuales el 25,71% son femeninas. Y 78 acreditaciones FEDC de esquí, de las que el 29,49% son femeninas.
 - o En las 144 actividades celebradas, han participado un total de 2781 deportistas con ceguera o con deficiencia visual grave y 1922 personas de apoyo (guías, colaboradores y personal de entrenamiento, de arbitraje y de organización).
 - o En el informe se recogen además los principales hitos deportivos logrados en 2024, todos ellos publicados en la web de la FEDC. Y, en relación al deporte inclusivo, la integración del esquí alpino y de las carreras por montaña, además

del trabajo que se está realizando en colaboración con la Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

- A nivel económico, el presupuesto equilibrado de ingresos y gastos aprobado para 2024 era de 2.983.185 € que llega a los 3.264.638,00€ tras recibir varias subvenciones del CSD. De él, se ejecutó el 96% del gasto y el 92% de los ingresos, lo que determina unas pérdidas de 130.130€, que se compensarán con el Fondo Social.
- Se aprueba la Normativa reguladora de la participación en las competiciones internacionales y las concentraciones de judo, cuyos datos más relevantes son:
 - Esta norma pretende establecer unas normas claras de comportamiento y actitud en un deporte en el que esto se valora especialmente y se ha elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente en otras federaciones de judo.
 - Recoger los criterios para la designación de profesionales y deportistas que asistirán a estas actividades.
 - Regula la conducta que deben observar los/las deportistas y una normativa disciplinaria concreta para este deporte.
- En el turno de intervenciones se analizan las concesiones de la calificación de Deportista de Alto Nivel por parte del CSD y la situación actual del proceso de integración de diferentes deportes, así como las previsiones de evolución.
- Finalmente, se gestiona el procedimiento para la aprobación del acta de la reunión, en aplicación de los vigentes Estatutos.

Junio, 2025